



## Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

### ANUNCIO

Mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos nº 2026-0379 de fecha 26 de febrero, se ha dispuesto la designación del tribunal calificador, así como la convocatoria del primer ejercicio, tipo test del proceso selectivo para la cobertura de cinco (5) plazas de Auxiliar Administrativo, funcionario de carrera, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar del Grupo C, Subgrupo C2 con el siguiente tenor literal:

**“PRIMERO.-**Designar a los miembros que formarán el Tribunal Calificador, cuya composición es la siguiente:

#### PRESIDENTE

Titular: D. Celso Lima Ávila, funcionario de carrera, Secretario General del Ayuntamiento de El Rosario

Suplente: D. Guillermo Luis Moreno González, funcionario de carrera, Vicesecretario del Ayuntamiento de Tegueste.

#### SECRETARIO

Titular: D<sup>a</sup>. María Desirée Ghnaim de la Nuez, funcionaria de carrera, Técnico de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de El Rosario.

Suplente: D<sup>a</sup>. Raquel González Abreu, funcionaria de carrera, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

#### VOCALES

Titular: D. Pedro Díaz Corral, funcionario de carrera, Interventor General del Ayuntamiento de El Rosario.

Suplente: D<sup>a</sup>. Rosa María Navarro Arzola, funcionaria de carrera, Técnico de Gestión de Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de El Rosario.

Titular: D<sup>a</sup> María José Afonso Yanes, funcionaria de carrera, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de El Rosario.

Suplente: D<sup>a</sup>. Teresa Díaz Díaz, funcionaria de carrera, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de El Rosario.

Titular: D. Zebenzui Mesa Marcelino, funcionario de carrera, Tesorero del Ayuntamiento de El Rosario.

Suplente: D. Jordi García Cabedo, funcionario de carrera, Secretario General del Ayuntamiento de Tacoronte.

**SEGUNDO.-** Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la primera prueba de la fase de oposición, ejercicio Teórico, tipo test, el 25 de abril de 2026 (sábado) a las 12:00 horas en el CEO Leoncio Rodríguez, sito en C/ Francisco Rodríguez Machado, s/n, La Esperanza.”





## **Ilustre Ayuntamiento de El Rosario**

---

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación o de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o de su publicación. Si se optara por interponer recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

En El Rosario a la fecha de la firma  
(documento firmado electrónicamente)  
El Concejal Delegado de Recursos Humanos.

